



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



HOSPITAL NACIONAL " SANTA TERESA"
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONSTRATACIONES INSTITUCIONAL
 TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 * 2347-1209
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.



MINISTERIO
DE SALUD

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 25 DE JUNIO DE 2021	ORDEN DE COMPRA No. 148 /2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD DE COMPRA No. 056/2021
NOMBRE DE LA EMPRESA: SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V.		RESOLUCION DE ADJUDICACION No.062 /2021
NIT No. :		
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.:		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

LINEA DE TRABAJO: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA.

CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: " EQUIPOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE "

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3212-3-02-02-21-1-61103

RENLO No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
1	60402410	41100000	CENTRIFUGA PARA BANCO DE SANGRE TIPO SEROFUGUE. SE SOLICITA CON CAPACIDAD PARA 12 TUBOS 12 X 75. OFRECEN: CENTRIFUGA PARA BANCO DE SANGRE TIPO SEROFUGE, CAPACIDAD DE 12 TUBOS DE 12 X 75MM MARCA: HERMLE MODELO: Z 206A. ORIGEN: ALEMANIA. GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA (5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR OR-DEN DE COMPRA) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DU-RANTE EL PERIODO DE GARANTIA (SE-MESTRAL)	C/U	2	\$2,471.00	\$4,942.00

CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA No. 148/2021. DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021

CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE: REGLON No. 1.

CENTRIFUGA PARA BANCO DE SANGRE TIPO SEROFUGE, CAPACIDAD DE 12 TUBOS DE 12 X 75 MM

MARCA: HERMLE

MODELO: Z 206A

ORIGEN: ALEMANIA

GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA (5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA)

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA (SEMESTRAL)

CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Microprocesador con pantalla LCD
- ✓ Cerradura de tapa eléctrica
- ✓ Preselección del tipo de rotor
- ✓ Identificación de desequilibrio activo y corte
- ✓ Nivel de ruido por debajo de 60 dBA a máx. velocidad
- ✓ Fácil cambio de rotores
- ✓ Operación simple con una sola mano
- ✓ Fácil de programar con guantes en teclado de papel
- ✓ Indicación permanente de valores preestablecidos y reales
- ✓ Selección de velocidad en rpm y g-force, con incrementos de 50/10
- ✓ 10 tasas de aceleración y desaceleración
- ✓ Preselección del tiempo de ejecución desde 10 s a 99 h 59 min o continuo

DATOS TÉCNICOS:

- ✓ Max. Velocidad: 6,000 rpm
- ✓ Max. RCF: 4427 xg
- ✓ Max. Volumen: 12 tubos de 15 ml, ángulo 32° del rotor
- ✓ Capacidad para 12 tubos de 12 X 75 mm (adaptadores incluidos)
- ✓ Aceleración: 33/95
- ✓ Desaceleración: 51/257
- ✓ Dimensiones aproximadas: 28 cm x 26 cm x 37 cm (An x Al x Pr)

Alimentación eléctrica: 120 V +/- 10%

Frecuencia: 60Hz.

SE INCLUYE CAPACITACIÓN DE USO PARA EL PERSONAL. DURACIÓN APROXIMADA DE 1 HORA Y MEDIA.

REGLON No. 2.

PLATO CALIENTE CON AGITADOR

MARCA: LABNET

MODELO: ACCUPLATE/ D0320

ORIGEN: KOREA/USA

GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA

CAT. N°: D0320

TIEMPO DE ENTREGA: 2 UNIDADES ENTREGA INMEDIATA (5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA) Y 4 UNIDAD EN 90 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: NO APLICA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- ✓ Plato de cerámica análogo que provee de una superficie capaz de proporcionar una mejor y mayor efectividad en agitación y calefacción.
- ✓ Con controles para el ajuste de temperatura y velocidad.
- ✓ Rango de velocidad: 100-1500 rpm
- ✓ Temperatura máxima de 380 °C
- ✓ Capacidad de 100ml a 5L.
- ✓ Dimensiones de plataforma: 18 x 18 cm
- ✓ Dimensiones totales: 20 x 30 x 11.5 cm
- ✓ Alimentación eléctrica: 120V / 60 Hz.

INCLUYE:

- ✓ 2 varillas agitadoras magnéticas de 15 x 6 mm
- ✓ 2 varillas agitadoras magnéticas de 40 x 8 mm.

2	60403025	41110000	PLATO CALIENTE CON AGITADOR OFRECEN: PLATO CALIENTE CON AGITADOR MARCA: LABNET MODELI: ACCUPLATE/D0320 ORIGEN: KOREA/USA GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA CAT. No: D0320	C/U	6	\$383.50	\$2,301.00
---	----------	----------	--	-----	---	----------	------------

MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA \$7,243.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: RENGLON No. 1, 5 DIAS HABILDES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA, RENGLON No: 2, 2 UNIDADES PARA ENTREGA EN 5 DIAS HABILDES Y LAS OTRAS 4 UNIDADES 90 DIAS CALENDARIO.

LUGAR DE ENTREGA:
 TELEFONO DIRECTO : * CONMUTADOR EXT.

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO
 El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.
 La emisión del **QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL**, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA. Las facturas deberán venir a nombre de **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** y deberán expresar en está lo siguiente: Libre Gestion No. 057/2021, Resolución de Adjudicación No.062/2021 Orden de Compra No. 148 /2021. FONDO: GENERAL . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% I VA.
 RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. **PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS:**
 TELEFONO DIRECTO: EXT. EXT. / AL CONMUTADOR. EXT. TESORERA, EXT. AUXILIAR UFI.

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA , SELLO DEL GUARDALMACEN QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI) , Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA LA LICDA. PAULINA SANDRA VAQUERANO CUELLAR, JEFE DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE QUIEN PODRA SER CONTACTADA AL TELEFONO , CONMUTADOR: , EXT. CORREO ELECTRONICO:

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" POR CONTRATISTA: ST.MEDIC., S.A. DE C.V.

	
---	--

DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA
---	--

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: VERONICA DE VALLADARES



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor del "**EQUIPOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE**" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.